

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**51****PARLA**

## PERSONAL

La Junta de Gobierno Local, con fecha 27 de mayo de 2021, ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Primero.—Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, del Ayuntamiento de Parla, por promoción interna con efectos de la toma de posesión a:

- Doña Nuria Chacón Benito.
- Doña Matilde Herreros García.

Segundo.—La toma de posesión de las aspirantes se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del nombramiento como funcionario/a en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo establecido no accederán a la categoría de Administrativo, perdiendo todos los derechos derivados de las pruebas selectivas y del subsiguiente nombramiento conferido.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Parla, a 7 de junio de 2021.—El concejal-delegado del Área Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, Andrés Correa Barbado.

(03/20.462/21)

